

formando con la misma cabida, sitio y linderos que se describe en el escrito que motiva este acuerdo y que se le expida esta provision si la solicita de hallarse inscrita.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que firman los señores Concejales que saben haverlo de que yo Secretario certifico = ~~Benjamin Ramon~~
Mourenate Lillo Juan Arango

José Miralles

Juan Perez

Miguel Laguna

José Subina

Carlos Ruiviro

Sesion ordinaria del veinticuatro de Enero de 1892.

Señores Concejales, En la villa de Abanilla a veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y dos reunidos los señores Martián Marco Concejales que al margen se expresan en el salon de sesiones de esta villa, en sus torales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mourenate Miralles, Juan Bracamonte y Juan Garcia Lillo Soler quedo abierta la sesion y leida el Ruiz Ruiviro cito de la anterior fue aprobado.

Bracamonte Lillo, Marco Navarro, Juan Garcia Lillo, Ruiz Ruiviro. Dado cuenta al Ayuntamiento de una instancia de varios propietarios y labradores de esta villa en solicitud de que se anule el arbitrio municipal de pesos y medidas, uso obligatorio, resolviendo el contrato establecido con el arrendatario del mismo, en atencion a los perjuicios que se originan a los agricultores, comerciantes y traficantes tanto vecinos como forasteros, el Ayuntamiento de aqui de diez y siete de enero del particular, a los

